

Siendo las **11:21** hrs. del día **20 de Marzo de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **520013105001-20250001100** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 56232/2025

Sujeto Procesal: AXA COLPATRIA SEGUROS SA

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores, JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO E.S.D. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general otorgado que presento al Despacho, manifiesto que mediante el presente libelo procedo a radicar nuevamente contestación a la demanda impetrada por el señor GERMAN AURELIANO PAZ DELGADO contra la sociedad NARVAEZ C S.A.S., y mi representada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Al respecto se precisa que la contestación se radicó el pasado 26/02/2025, no obstante, teniendo en cuenta la notificación por conducta concluyente que efectuó el despacho mediante auto del 10/3/2025 y en aplicación al Art. 301 del CGP se procede a radicar nuevamente el respectivo escrito de contestación. Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA. C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. PAAO/L

Documentación Recibida: Escrito de Contestación